



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.113.7

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.156 DE
FECHA 11.03.14, EN RELACIÓN A LA
FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN
LABORAL, DANIELA GÓMEZ BARRA,
ESCUELA F-984 "FRANCISCO ZATTERA
GUELFI".

LAJA, 19 de febrero 2015.

VISTOS:

1. Licencia Maternal N° 2-43385191 de fecha 05.05.14, presentada por la Sra. Daniela Jeannette Gómez Barra, docente a contrata de la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Decreto alcaldicio N° 1.156 de fecha 11.03.14 que designa a la Sra. Daniela Jeannette Gómez Barra, en la dotación de la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
3. Fuero Maternal, Art. 201 del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.156 de fecha 11.03.14, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", quedando hasta el 26 de julio del 2015, fecha de término fuero maternal, Art. 201 del Código del Trabajo :

Nombre Daniela Jeannette Gómez Barra
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM!